



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, TRABAJADORES SOCIALES:

El órgano de selección designado por Resolución de 16 de julio de 2024, del Director General de la Función Pública, para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Trabajadores Sociales, una vez leídos en sesión pública y corregidos los exámenes correspondientes al segundo ejercicio de la oposición, en reunión celebrada el 2 de diciembre de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La base 6.1. de la convocatoria, respecto a la calificación del ejercicio, establece, remitiendo a la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, modificada a su vez por Resolución de 28 de diciembre de 2020 de dicho órgano, que es necesario para superarlo obtener una puntuación:

- No inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, la cual se realiza sobre las dos aspirantes presentadas, siendo de 8,2375, por lo tanto no inferior a 4,9425.

- No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. En este caso la nota máxima es de 11,075, por lo tanto no inferior a 5,5375.

- Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable -20 puntos es la nota máxima posible del ejercicio-, es decir superior a 6,67.

Por lo tanto, la **nota de corte** que permite declarar aprobados los ejercicios es 6,67.

SEGUNDO: Aprobar el segundo ejercicio de la oposición a quien figura a continuación:

Nombre y apellidos:	Nota:
SOFIA MUÑOZ PAMPLONA	11,075

TERCERO: De conformidad con el apartado 7.5. de la convocatoria, la presentación de solicitudes relativas a la revisión del segundo ejercicio, sólo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo.

CUARTO: Convocar a la opositora que ha superado el segundo ejercicio del proceso selectivo a la realización del tercero, que se celebrará el día 12 de diciembre de 2024, jueves, a las 15:30 horas, en la Sala Albarracín del Edificio Pignatelli de Zaragoza (Paseo María Agustín 36, puerta 22).



Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Laura Moreno Aldama

La Secretaria del órgano de selección

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA